



INFORME SECRETARIAL.- Puerto Asís, trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021). En la fecha, doy cuenta a la señorita Jueza del oficio allegado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís. **Sírvase proveer.-**


DIEGO FERNANDO ARISTIZABAL SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO
Puerto Asís – Putumayo

Auto de sustanciación No. 215

Puerto Asís, trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Radicación: 865683184001-2017-00524-00
Proceso: Liquidación de sociedad patrimonial
Demandante: Yurani Daniela Melo Ordóñez
Demandado: Jesús Alberto Jurado Mayor

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que mediante correo electrónico del día 24-06-2021 se recibió por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Puerto Asís, un oficio mediante el cual solicita a la parte interesada cancelar el valor correspondiente al registro para que se continúe con el trámite.

Así las cosas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del C.G.P., se procede a incorporar al expediente electrónico el documento recibido, y del mismo se correrá traslado a las partes, quienes ya cuentan con el link de acceso al proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

Firmado Por:

JESSICA TATIANA GOMEZ MACIAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCOU DE FAMILIA DE CIRCUITO DE PUERTO ASÍS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9a32cfe15a6a3fd4e34e22f14644eca1c776e074348a8ccc4e27b2b535443bc2

Documento generado en 13/07/2021 03:51:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>